

El Opus Dei y la mujer

El Código Da Vinci describe falsamente la visión que tiene el Opus Dei sobre las mujeres poco instruidas , pues en el libro, el autor desvalora el papel de ellas en la Iglesia y en la sociedad. La realidad es completamente diferente.

20/06/2005

Obispo Javier Echevarría, Prelado del Opus Dei: Yo doy gracias a Dios siempre viendo como las mujeres del Opus Dei trabajan en todos los

sectores de la sociedad: dirigiendo corporaciones y hospitales, trabajando en el campo y en fabricas, ejerciendo cátedras en la universidad y enseñando en colegios; son jueces, están en la política, periodistas, artistas; otras dedicadas exclusivamente, con igual profesionalismo y pasión al trabajo del hogar. Cada una sigue su propio camino, consciente de su dignidad, orgullosa de ser mujer y ganando el respeto de todos, día tras día. “ De una entrevista publicada en El Mercurio (Chile), enero 21, 1996.

Profesora Elizabeth Fox-Genovese: “El Opus Dei tiene una envidiable historia en educar a la mujer pobre y esforzada, ya sea soltera o casada, en cualquier ocupación que ellas escojan. En el fondo, el Opus Dei existe para dar dignidad y respeto, propósito y santidad, al trabajo – en todos sus aspectos desde los más humildes hasta los más prestigiosos –

sobre los que depende nuestro mundo.” De una declaración en 03 de enero del 2004.

Señora María Valdeavellano: “La mujer juega un papel en el gobierno del Opus Dei en cualquier nivel – local, nacional, e internacional – incluyendo la elección del Prelado”. De una declaración de enero 14, 2004. Valdeavellano es la Delegada Regional de la Prelatura en los Estados Unidos.

San Josemaría Escrivá, fundador del Opus Dei: “No veo ninguna razón por la cual uno debe hacer cualquier distinción o discriminación con referencia a la mujer, cuando se habla del laicado y su trabajo apostólico, sus derechos y obligaciones. Todos los bautizados, hombres y mujeres igualmente, participa de igualdad en dignidad, libertad y responsabilidad de los hijos de Dios....Por muchas razones,

includiendo algunas derivadas de la ley positiva, yo considero que la distinción entre hombre y mujer con respecto a la capacidad jurídica para recibir las Ordenes Sagradas deben permanecer. Pero en todos las demás esferas, yo creo que la Iglesia debe reconocer plenamente en su legislación, en su vida interna y en la acción apostólica exactamente los mismo derechos y obligaciones para mujeres y hombres.” De una entrevista publicada en Palabra España, octubre 1967, y vuelta a publicar en Conversaciones con Josemaría Escrivá, Scepter Publisher, 2002.

San Josemaría Escrivá: “La presencia de la mujer en el complejo rango de la vida social es un fenómeno lógico y enteramente positivo, parte del más amplio fenómeno al cual me referí anteriormente. En una sociedad democrática moderna se tiene que reconocer el derecho de la

mujer a tener una activa participación en la vida política y tiene que crear las condiciones favorables para toda persona que quiera ejercer este derecho.” De una entrevista publicada en *Telva* (España), octubre 1967, y vuelta a publicar en *Conversaciones con Josemaría Escrivá*, Scepter Publishers, 2002.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-pe/article/el-opus-dei-y-la-mujer/> (30/01/2026)